CENTIUM

auditores

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31.12.21 de la entidad

AGUAS DE AVILES, S.L.

(Junto con el Informe de Auditoría)

AGUAS DE AVILES, S.L.

INFORME DE AUDITORIA

CENTIUM
auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de AGUAS DE AVILÉS, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGUAS DE AVILÉS, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AGUAS DE AVILÉS, S.L. a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Inscrita en el Reg. Mercantil de Asturias, Tomo 2.654, Folio 200, Hoja AS-21377, Inscripción 1ª. C.I.F. B-33585035
Centium Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S1315

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2021 y la propuesta de aplicación del resultado, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y su presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Oviedo, 28 de Marzo de 2022

CENTIUM AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. nº S1315

Daniel Martínez Fernández
Socio-Auditor de Cuentas
R.O.A.C. nº 20457

TIMBRE DEL ESTADO

000381826

CLASE 8.ª

AGUAS DE AVILÉS, S.L.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

000381827

CLASE 8.ª

AGUAS DE AVILÉS, S.L.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros)

ACTIVO	31-dic-21	31-dic-20
ACTIVO NO CORRIENTE	**26.793.585,68**	**28.433.848,21**
Inmovilizado intangible (Nota 6)		
Concesiones administrativas	24.100.949,90	25.708.496,86
Acuerdos de concesión, activación financiera	1.563.602,88	1.634.538,26
	25.664.552,78	27.343.035,12
Inmovilizado material (Nota 6)		
Terrenos y construcciones	407.969,85	407.969,85
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	356.428,55	392.756,78
Inmovilizado en curso y anticipos	279.245,28	181.663,08
	1.043.643,68	982.389,71
Activos por impuestos diferidos (Nota 11)	85.389,22	108.423,38
ACTIVO CORRIENTE	**3.253.480,23**	**3.118.731,37**
Existencias		
Materias primas y otros aprovisionamientos	130.886,45	127.832,84
	130.886,45	127.832,84
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	2.991.293,68	2.752.981,07
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	1.333,35	904,95
Entidades públicas deudoras (Nota 7)	-	-
Deudores varios (Nota 7)	-	-
Personal (Nota 7)	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	7.846,84
	2.992.627,03	2.761.732,86
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)		
Otros activos financieros a c/p	2.235,34	3.000,00
Periodificaciones a corto plazo	1.644,00	1.509,07
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	126.087,41	224.656,60
TOTAL ACTIVO	**30.047.065,91**	**31.552.579,58**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31-dic-21	31-dic-20
PATRIMONIO NETO	**4.184.887,56**	**4.158.984,74**
Fondos propios (Nota 8)		
Capital social	3.000.000,00	3.000.000,00
Reserva legal	518.778,98	447.659,77
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	166,10	132,88
Resultado del ejercicio	665.942,48	711.192,09
	4.184.887,56	4.158.984,74
PASIVO NO CORRIENTE	**18.630.070,72**	**20.005.745,35**
Deudas a largo plazo (Nota 9)		
Deudas con entidades de crédito largo plazo	-	-
	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	12.430.270,82	13.466.126,72
Provisiones a largo plazo (Nota 12)		
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	5.330.193,43	5.773.888,58
Otras provisiones	869.606,47	765.730,05
	6.199.799,90	6.539.618,63
PASIVO CORRIENTE	**7.232.107,63**	**7.387.849,49**
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	115.637,71	100.906,71
Deudas a corto plazo (Nota 9)		
Deudas con entidades de crédito	794.401,78	989.313,20
Otros pasivos financieros	9.223,83	8.750,53
	803.625,61	998.063,73
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 9)	3.056.705,64	3.059.451,32
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores (Nota 9)	81.413,09	82.128,78
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	58.761,09	113.917,59
Entidades públicas acreedoras (Nota 9)	2.839.248,49	2.693.090,41
Acreedores varios (Nota 9)	44.863,29	104.442,07
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (Nota 9)	27.585,11	30.289,48
Pasivos por impuesto corriente (Nota 11)	84.108,05	90.377,73
Otras deudas con las Administraciones Públicas	115.697,74	115.181,67
	3.251.676,86	3.229.427,73
Periodificaciones a cp	4.461,81	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**30.047.065,91**	**31.552.579,58**

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

TIMBRE DEL ESTADO

000381828

CLASE 8.ª

AGUAS DE AVILÉS, S.L.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	31-dic-21	31-dic-20
Importe neto de la cifra de negocios	5.022.126,64	5.213.639,78
Trabajos realizados por la empresa para su activo	620.376,46	497.358,81
Aprovisionamientos	(1.407.597,34)	(1.340.687,23)
Otros ingresos de explotación	198.052,55	188.478,51
Gastos de personal	(1.205.749,70)	(1.165.844,51)
Otros gastos de explotación	(378.696,16)	(378.433,03)
Amortización del inmovilizado	(1.749.896,30)	(1.771.753,69)
Otros resultados	1.459,02	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	**1.100.075,17**	**1.242.758,64**
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	(212.151,61)	(293.843,53)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**(212.151,61)**	**(293.843,53)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**887.923,56**	**948.915,11**
Impuestos sobre beneficios	(221.981,08)	(237.723,02)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**665.942,48**	**711.192,09**

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

000381829

CLASE 8.ª

AGUAS DE AVILÉS. S.L

Memoria Abreviada

Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado

Al 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Empresa

La Sociedad Aguas de Avilés, S.L. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Limitadas (derogada por la actual Ley de Sociedades de Capital) con una duración limitada de 25 años. El objetivo social es la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Avilés, entendiendo en su sentido más amplio y que comprende, de manera no limitativa, las operaciones siguientes: Captación, producción, aducción, tratamiento, distribución, alcantarillado, depuración, generación y gestión. La sociedad tiene su domicilio social en Avilés, en la calle Cabruñana, número 1. La sociedad es constituida el 23 de noviembre de 2009 con un capital social de 3.000.000 euros con una participación del 26% por parte de Ayuntamiento de Avilés y un 74% por parte de Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente denominada Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.)

La Sociedad está integrada en el Grupo encabezado por Suez Spain, S.L.U., con domicilio social en calle Santa Leonor, número 39, Madrid. Suez Spain, S.L.U. está dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en base al artículo 7.1.b) y al cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1159/2010 que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al ser a su vez Suez Spain, S.L.U. dependiente de Suez, S.A., con domicilio social en CB21 Torre 16, place de l'Iris – 92040 París - La Défense – Francia, sociedad dominante del grupo internacional Suez que formula cuentas anuales consolidadas y que se rige por la legislación francesa.

Los estados financieros consolidados de Suez, S.A. se depositan en el Registro Mercantil de Nanterre. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 de Suez, S.A. serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Nanterre en los plazos establecidos legalmente. Una copia de dichas cuentas anuales consolidadas, junto con su traducción al español (de las partes que procedan), serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas de Suez, S.A. correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021.

Tras el acuerdo de Oferta Pública de Adquisición aprobado por los Consejos de Administración de Suez y de Veolia Environnement el 14 de mayo de 2021, la citada Oferta Pública de Adquisición sobre el total del capital social de Suez, S.A. concluyó con éxito el 10 de enero de 2022 y permitió a Veolia Environnement adquirir el 86,22% del capital y de los derechos de votos en Suez, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381830

CLASE 8.ª

La Oferta Pública de Adquisición se reabrió del 12 al 27 de enero de 2022, finalizando con una aceptación del 95,95%. De acuerdo con la regulación de la AMF (Autorité des marchés financiers) francesa, Veolia Environnement realizará un proceso de venta obligatoria (Squeeze out) para hacerse con el total de las acciones de Suez, S.A. que no posee y esta última será excluida de cotización de Euronext París y Euronext Bruselas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016 y RD 1/2021,y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información.

La Sociedad expresa sus cuentas anuales en euros.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381831

CLASE 8.ª

Con efectos 1 de enero de 2021, por primera vez es de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad. Conforme a lo dispuesto en el mismo y en especial en sus Disposiciones Transitorias, se desglosa la siguiente información:

Primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9.ª «Instrumentos financieros».

- La Sociedad ha optado por no adaptar la información comparativa a los nuevos criterios sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.
- Los créditos y cuentas a cobrar y las deudas y cuentas a pagar han sido reclasificados a Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente.
- La Sociedad ha optado considerar el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deban seguir el criterio del coste amortizado como su coste amortizado al inicio del ejercicio en que resultan de aplicación los nuevos criterios.
- Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Sociedad.

Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de contabilidad de coberturas:

- La Sociedad ha optado por aplicar los criterios para la contabilidad de coberturas aprobados por este real decreto 1/2021 de forma prospectiva. Dicha aplicación no ha implicado interrumpir la contabilidad de coberturas ni impactos relevantes en la situación patrimonial de la Sociedad.

Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios:

- Las modificaciones en materia de reconocimiento y valoración de ingresos por entregas de bienes y prestación de servicios han sido aplicadas de forma retroactiva, de conformidad con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 22.ª «Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables» del Plan General de Contabilidad. En especial, la Sociedad ha decidido expresar de nuevo la información comparativa y utilizar las siguientes soluciones prácticas:
    - Para contratos terminados y que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior, o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior, la sociedad no ha expresado de nuevo la información comparativa.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381832

CLASE 8.ª

- Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la empresa ha utilizado el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato.
- Estas soluciones prácticas no han implicado impactos relevantes en la situación patrimonial de la Sociedad.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de los consejeros de la Sociedad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.5. Situación financiera de la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, ponen de manifiesto un fondo de maniobra negativo que al 31 de diciembre de 2021 asciende a 3.978.627,40 euros, motivado fundamentalmente por la financiación del canon concesional, por el vencimiento a corto plazo de las pólizas de crédito con el Banco Sabadell y el socio privado y por las importantes inversiones en inmovilizado que se han llevado a cabo durante los primeros ejercicios de vida de la sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones.

La Sociedad tiene unas ratios de rentabilidad muy buenos, que permitirán que siga mejorando su situación patrimonial en un futuro. En este sentido, la sociedad continuará su actividad con el apoyo financiero del grupo al que pertenece.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381833

CLASE 8.ª

3. Aplicación de resultados

La propuesta para la distribución de resultados para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 formulada por los consejeros de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de la Sociedad es:

Base de reparto	***Importe***
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	665.942,48
Aplicación	***Importe***
A reserva legal	66.594,25
A Fondo de reversión del capital privado	103.876,42
A dividendos	495.471,81

4. Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales adjuntas se han realizado de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación de contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Las principales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan de la manera siguiente:

- Las concesiones administrativas se amortizan en función de los ingresos estimados a lo largo de todo el período concesional; se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación con respecto al total, aplicándose dicha proporción al coste del activo.
- Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.
- Los derechos de uso para ubicar instalaciones de conducción se amortizan en función de los ingresos estimados a lo largo de todo el período concesional; se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación con respecto al total, aplicándose dicha proporción al coste del activo

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381834

CLASE 8.ª

Los costes salariales directos del personal propio, así como los costes asociados empleados en el proyecto, instalación y puesta en marcha de los elementos del inmovilizado intangible, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los costes activados por dicho concepto se presentan como "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado intangible en explotación una vez finalizado el correspondiente período de desarrollo.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los costes salariales directos del personal propio, así como los costes asociados empleados en el proyecto, instalación y puesta en marcha de los elementos del inmovilizado material (consumos de materiales de almacén y otros gastos externos aplicables), se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En su caso, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza la total amortización de los mismos al final del periodo concesional.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20 a 50
Instalaciones de conducción	20 a 34
Maquinaria	12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliarios	4 a 20
Otro inmovilizado material	12,5

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381835

CLASE 8.ª

- Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato, en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se clasifican en el capítulo 'Inmovilizado Material' según la naturaleza del bien objeto del contrato y se contabilizan, con contrapartida de un pasivo de igual importe, por el menor importe entre su valor razonable o el valor actual de las cantidades a pagar al arrendador, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de la misma naturaleza.

Los gastos financieros asociados a estos contratos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la tasa de interés efectiva de estas operaciones.

- Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

4.3. Activos y pasivos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en una de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos a razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad no conserva activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ni activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado: Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381836

CLASE 8.ª

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381837

CLASE 8.ª

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.3.2. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

4.3.3. Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381838

CLASE 8.ª

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.4. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los trabajos en curso corresponden en su mayor parte a trabajos realizados por cuenta ajena y se valoran al coste, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos de fabricación. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción). El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381839

CLASE 8.ª

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio incluye tanto el impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente sean admisibles, como de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por otras deducciones acreditadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se prevean recuperables o pagaderas, derivadas de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como los créditos por las bases imponibles negativas pendientes de compensación y por las deducciones fiscales pendientes de aplicación. Dichos importes se registran aplicando a tales diferencias temporarias el tipo de gravamen al que se espera sean recuperadas o liquidadas. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que resultarán gravables en el futuro. Tan sólo se reconocen los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias o a créditos fiscales cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a tener, en el futuro, suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos y los créditos fiscales registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas correcciones a los mismos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a una tasa de actualización.

4.6. Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

a) Identifica el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

b) Identifica la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

c) Determina el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381840

CLASE 8.ª

d) Asigna el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que se realiza en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se han comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no es observable de modo independiente.

e) Reconoce el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

Reconocimiento.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se ha identificado, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros. La Sociedad determina el precio total de la transacción mediante el análisis de las condiciones de cada contrato. La contraprestación variable únicamente es registrada si, teniendo en cuenta toda la información disponible (histórica, actual y prevista) de la que razonablemente se pueda disponer, sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe de los ingresos ordinarios acumulados reconocidos cuando, posteriormente, se resuelva la incertidumbre sobre la contraprestación variable.

Ingresos de la actividad de servicios:

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus servicios, la diferencia entre la producción (valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, que se encuentra amparada en el contrato firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final) y los costes incurridos durante el ejercicio.

Contratos de construcción: Obras en curso (Trabajos por cuenta ajena)

Cuando el resultado de una obra en curso se puede estimar razonablemente, los ingresos de la misma se reconocen según su grado de avance a cierre de ejercicio, esto es, en función de la proporción que representan los costes devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costes totales estimados hasta su finalización.

Cuando el resultado de una obra en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de ésta se reconocen con el límite de los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro y en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño. Si es probable que los costes del contrato sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Suministros estimados y/o pendientes de facturar

La Sociedad registra como ingreso de agua los suministros realmente efectuados, incluyendo el importe de agua suministrada que al 31 de diciembre se encuentra pendiente de facturación debido a que el periodo habitual de lectura de contadores no coincide con dicho cierre. La Sociedad ha desarrollado modelos que permiten estimar los ingresos con un grado de precisión satisfactorio y, por lo tanto, asegurarse de que el riesgo de error asociado con la estimación del volumen vendido puede ser considerado no material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, este importe asciende a 504.910,03 euros y 732.990,53 euros, respectivamente, y se encuentra registrado en el epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance adjunto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381842

4.7. Provisiones y contingencias

- Provisiones:

La Sociedad registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimable con razonable fiabilidad. La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

- Pasivos contingentes:

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Sociedad no reconoce provisión alguna por estos conceptos. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como remotos.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:

Se valoran por el valor razonable del importe concedido o el bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrables:

Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación:

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381843

CLASE 8.ª

4.9. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2017 y 2019 Suez puso en marcha sus planes globales de participación llamados "Sharing". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política para aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación entre Suez y sus empleados, ofreciéndoles la posibilidad de estar más estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Suez y su rendimiento.

Sharing 2017

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- "Classic": Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 9 de noviembre de 2017, siendo por tanto el precio de suscripción de 12,31 euros por acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.

- "Múltiple": La diferencia con el anterior es que son aseguradas sus ganancias mediante un contrato swap con el banco, en el que se garantiza el mayor importe entre una rentabilidad garantizada del 1,5 % anual sobre la aportación y 18,3 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones. Este plan, impulsado y financiado por Suez, no supone ningún impacto patrimonial para la Sociedad.

Sharing 2019

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- "Classic": Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 10,52 euros por acción.

El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.

- "Múltiple": Incluye un descuento de un 10% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 11,84 euros por acción. A diferencia con el anterior, está garantizada la aportación personal más el mayor importe entre la rentabilidad mínima garantizada del 3% anual sobre la aportación o una ganancia 9,4 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381844

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones. Este plan, impulsado y financiado por Suez, no supone ningún impacto patrimonial para la Sociedad.

5. Acuerdo de Concesión

La Sociedad se constituyó el 23 de noviembre de 2009 tras la adjudicación a Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A. (actualmente denominada Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U.) de la concesión administrativa para la gestión de los servicios correspondientes del ciclo integral del agua en el municipio de Avilés. La concesión tiene un período de duración de veinticinco años.

En el acuerdo de concesión se establece que la Sociedad percibirá como retribución a cambio de la gestión del servicio público que constituye su objeto social (gestión integral del ciclo del agua) las tarifas aprobadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. A cambio tendrá derecho a la utilización de los bienes de dominio público adscritos a la prestación de los servicios cuyo uso es cedido por el Ayuntamiento de Avilés mediante el correspondiente Canon demanial, cuyo importe asciende a 28.240.000 euros, los cuales revertirán al Ayuntamiento de Avilés una vez finalizado el período de concesión.

Dado que se trata de un derecho a explotar un servicio y a cobrar unas tarifas por ello, sobre una infraestructura cuyo uso es cedido por la Entidad concedente, la Sociedad sigue el método de activo intangible por el precio de adquisición (en este caso el importe de la contraprestación pagada), incluidos los impuestos indirectos no recuperables. Asimismo, formará parte del precio de adquisición la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro.

En relación con esto último, la Sociedad se ha comprometido a realizar inversiones en infraestructuras a lo largo de todo el período concesional por un importe de 12.630.422,40 euros, actualizado a 1 de enero de 2011, fecha de entrada en vigor de la Orden Ministerial EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

En este sentido cabe destacar que inicialmente se había activado este compromiso de obras por importe de 12.036.126,74 euros, importe que se regularizó en el ejercicio 2013. El resumen de obras ejecutadas a 31 de diciembre de 2021 por años en proyectos aprobados y certificados por los técnicos municipales ha sido el que se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Importe
2010	554.749,81
2011	428.579,74
2012	1.741.104,68
2013	2.311.941,59
2014	208.332,60
2015	874.088,76
2016	302.870,88
2017	266.610,76
2018	671.964,57
2019	228.040,65
2020	326.308,22
2021	416.773,15
TOTAL	**8.331.365,41**

La sociedad activa anualmente los gastos financieros derivados de la financiación de la infraestructura asociada a la prestación de servicios públicos. La justificación de dicha activación viene motivada por la probabilidad de que los citados gastos van a ser recuperados a través de las tarifas de ejercicios futuros tal y como se contempla en el Plan Económico Financiero. El detalle de los gastos financieros activados es el siguiente:

Año	Importe
2011	483.209,04
2012	541.204,08
2013	268.724,72
2014	219.741,69
2015	131.814,71
2016	59.002,10
2017	14.145,03
2018	-15.081,61
2019	-18.450,53
2020	-49.770,97
2021	-70.935,38
TOTAL	**1.563.602,88**

6. Inmovilizado

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 y 2020 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	TOTAL
COSTE			
Saldo al 31.12.19	43.684.331,64	1.525.308,21	45.209.639,85
Altas 2020	(49.770,97)	171.050,59	121.279,62
Traspasos 2020	-	-	-
Saldo al 31.12.20	43.634.560,67	1.696.358,80	45.330.919,47
Altas 2021	(70.935,38)	203.603,31	132.667,93
Traspasos 2021			-
Saldo al 31.12.21	**43.563.625,29**	**1.899.962,11**	**45.463.587,40**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo al 31.12.19	14.659.279,47	574.461,48	15.233.740,95
Dotación 2020	1.632.246,08	139.507,61	1.771.753,69
Saldo al 31.12.20	16.291.525,55	713.969,09	17.005.494,64
Dotación 2021	1.607.546,96	142.349,34	1.749.896,30
Saldo al 31.12.21	**17.899.072,51**	**856.318,43**	**18.755.390,94**
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.21	**25.664.552,78**	**1.043.643,68**	**26.708.196,46**

Dentro del inmovilizado intangible se recoge la concesión del Ayuntamiento de Avilés por la explotación durante 25 años del ciclo de agua de Avilés, la cual finaliza en el año 2034, en cuyo coste se incluye el importe de los compromisos de obras durante todo el período concesional al valor actual de las obligaciones asumidas derivadas de estas actuaciones, valoración hecha a 1 de enero de 2011, fecha de entrada en vigor del PGC de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Las altas del ejercicio se corresponden íntegramente con la activación de los gastos financieros derivados de la financiación del canon demanial que da el derecho a la utilización de los bienes de dominio público adscritos a la prestación de los servicios de agua y alcantarillado, cuyo uso le es cedido por el Ayuntamiento.

En el ejercicio 2014, con efectos retroactivos al inicio de la concesión, únicamente se computaron dentro del marco del Plan de Inversiones las certificaciones de obras, no ocurriendo lo mismo con el resto de las inversiones relacionadas con las mismas. Por tanto, se procedió a reclasificar todas aquellas inversiones realizadas diferentes de las mencionadas certificaciones de obra. El importe de dichas inversiones ascendió a 543.250,94 euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381847

CLASE 8.ª

7. Activos financieros

La composición de los activos financieros, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Categorías	2021	2020
Activo financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.994.862,37	2.756.886,02
Total	**2.994.862,37**	**2.756.886,02**

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	2.021			2.020		
	Partidas a cobrar	Deterioro de valor	**Valor neto contable**	Partidas a cobrar	Deterioro de valor	**Valor neto contable**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.361.400,46	(370.106,78)	2.991.293,68	3.057.629,79	(304.648,72)	2.752.981,07
Clientes empresas del Grupo y asociadas	1.333,35	-	1.333,35	904,95	-	904,95
Entidades públicas deudoras	335.901,53	(335.901,53)	-	347.837,38	(347.837,38)	-
Deudores varios	-	-	-	-	-	-
Personal	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	2.235,34	-	2.235,34	3.000,00	-	3.000,00
TOTAL	**3.700.870,68**	**(706.008,31)**	**2.994.862,37**	**3.409.372,12**	**(652.486,10)**	**2.756.886,02**

La política de la Sociedad es dotar provisión por insolvencias para deuda con antigüedad superior a un año. El epígrafe "Deterioro de valor" recogía a 31 de diciembre de 2021 la cobertura de las posibles insolvencias por importe total de 706.008,31 euros.

En el epígrafe de Entidades Públicas Deudoras se recogen aquellos recibos que se encuentran en cobro por vía ejecutiva.

El movimiento de la partida correctora de valor durante el ejercicio ha sido la siguiente:

	2021
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	652.486,10
Dotaciones en el ejercicio	135.900,41
Aplicaciones en el ejercicio	-82.044,82
Bajas definitivas	333,38
Deterioro de valor al cierre del ejercicio	706.008,31

8. Fondos propios

8.1. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social es de 3.000.000 euros íntegramente suscrito y desembolsado, y está formado por 1.000 participaciones de 3.000 euros de valor nominal cada una de ellas, y divididas en dos series:

Serie A, compuestas de 260 participaciones numeradas del 1 al 260 ambos inclusive, su titularidad corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, y suponen el 26% del capital social inicial.

Serie B, compuesta por 740 participaciones numeradas correlativamente del 261 al 1.000 ambos inclusive, su titularidad corresponde a la entidad mercantil Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente denominada Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.) y que suponen un 74% del capital social inicial.

8.2. Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades se verán obligadas a destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, al 20% del Capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. La Sociedad dotará este ejercicio a reserva legal el importe de 66.594,25 euros.

8.3. Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

La sociedad ha repartido como mínimo un 25% de los beneficios legalmente distribuibles de los últimos 5 ejercicios. En concreto, la sociedad distribuyó los siguientes dividendos:

Año	Importe Dividendos
Ejercicio 2020	536.196,46 euros
Ejercicio 2019	602.746,08 euros
Ejercicio 2018	557.168,34 euros
Ejercicio 2017	496.571,23 euros
Ejercicio 2016	511.721,33 euros

9. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Categorías	2021	2020
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.430.270,82	13.466.126,72
Total	**12.430.270,82**	**13.466.126,72**

Categorías	2021	2020
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.061.094,90	3.032.618,86
Deudas con entidades de crédito	794.401,78	989.313,20
Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.056.705,64	3.059.451,32
Total	**6.912.202,32**	**7.081.383,38**

Dentro del epígrafe de Deudas con entidades de crédito a corto plazo se recoge una cuenta de crédito concedida el 14 de octubre de 2021 con un límite máximo de 3.000.000 euros con vencimiento el 14 de octubre de 2022.

Dentro del epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas se recoge el préstamo con Asturagua Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.U. (anteriormente Aquagest PTFA, S.A.) para la financiación a largo plazo de la concesión administrativa al Ayuntamiento de Avilés. Asimismo, también se recoge la póliza de crédito con Asturagua con vencimiento en septiembre de 2022, con prorroga en periodos anuales siempre que subsistan las necesidades de financiación de circulante. El desglose del importe de las deudas con empresas del grupo que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, es el siguiente:

	Deudas con empresas del grupo
Vencimiento año 2022	3.056.705,64
Vencimiento año 2023	1.035.855,90
Vencimiento año 2024	1.035.855,90
Vencimiento año 2025	1.035.855,90
Vencimiento año 2026	1.035.855,90
Vencimiento año 2027 y siguientes	8.286.847,22
Total Deuda	15.486.976,46
Menos la parte a C/P	-3.056.705,64
Total Deuda a LP.....	**12.430.270,82**

El detalle de los Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores	81.413,09	82.128,78
Proveedores empresas del grupo	58.761,09	113.917,59
Entidades públicas acreedoras	2.839.248,49	2.693.090,41
Acreedores varios	44.863,29	104.442,07
Personal	27.585,11	30.289,48
Otros pasivos financieros	9.223,83	8.750,53
TOTAL	**3.061.094,90**	**3.032.618,86**

El epígrafe de Entidades públicas acreedoras recoge las deudas con el Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés y la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias relativas a la recaudación de la basura y del canon de saneamiento, cuyos ingresos corresponden al Ayuntamiento de Avilés y la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, respectivamente, y donde la Sociedad juega el papel de recaudador.

10. Operaciones con partes vinculadas

10.1. Empresas del grupo

El detalle de empresas del grupo con que se han mantenido transacciones durante el ejercicio 2021, así como la relación existente es el siguiente:

	Naturaleza de vinculación
LOGISTIUM SERVICIOS LOGISTICOS	Empresa del grupo
SYNETIC TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Empresa del grupo
SUEZ ESPAÑA S.L.U.	Empresa del grupo
INTERLAB LABORATORIOS S.L.A.	Empresa del grupo
KONECTA BTO S.L.	Empresa del grupo
CENTRO OPERATIVO CICLO COMERCIAL S.A.	Empresa del grupo
ASTURAGUA SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.A.U.	Sociedad Dominante directa
AYUNTAMIENTO DE AVILES	Sociedad Dominante directa

10.2. Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas para los ejercicios 2021 y 2020, así como el importe de los saldos en balance con empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Euros Ejercicio 2021	Sociedades dominantes directas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras		(151.863)	
Servicios prestados	171.105		
Servicios recibidos	(520.189)	(34.724)	
Intereses pagados	(160.813)		
Clientes	1.333		
Proveedores	(15.845,55)	(42.915,54)	
Deudas largo plazo	(12.430.271)		
Deudas con empresas del Grupo a c/p	(3.035.856)		
Entidades Públicas Acreedoras	(931.167)		

Euros Ejercicio 2020	Sociedades dominantes directas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Compras		(149.756)	
Servicios prestados	101.966		
Servicios recibidos	(436.068)	(33.229)	
Intereses pagados	(189.674)		
Clientes	905		
Proveedores	(69.749,93)	(44.167,66)	
Deudas largo plazo	(13.466.127)		
Deudas con empresas del Grupo a c/p	(3.059.451)		
Entidades Públicas Acreedoras	(742.694)		

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	665.942,48	-	665.942,48
Impuesto sobre sociedades	221.981,08	-	221.981,08
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles fiscalmente	0,81	-	0,81
Diferencias temporarias			
Limitación dotación amortización (30%)	(89.084,07)	-	(89.084,07)
Sharing	33,22	-	33,22
Provisión riesgos	14.731,00	-	14.731,00
Base imponible (resultado fiscal)	**813.604,52**	**-**	**813.604,52**

La diferencia temporaria por importe de 89.084.07 euros, que hace disminuir la base imponible del impuesto, se corresponde con la reversión del 30% de la amortización contable de los ejercicios 2014 y 2013 que no fueron deducibles (Art.7 de la ley 16/2012, de 27 de diciembre), con las limitaciones legalmente establecidas.

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	TOTAL
Impuesto corriente	203.401,13	-	203.401,13
Variación de impuestos diferidos			
Limitación dotación amortización (30%)	22.271,02	-	22.271,02
Sharing	(8,31)	-	(8,31)
Provisión riesgos	(3.682,75)	-	(3.682,75)
Gasto por impuesto sobre sociedades	**221.981,09**	**-**	**221.981,09**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381853

CLASE 8.ª

Los activos por impuestos diferidos recogen la limitación a la dotación a la amortización del ejercicio y de la provisión para riesgos. El desglose de sus importes a cierre del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio	Concepto	Pendiente de Aplicación en periodos futuros
2013	Límite dotación amortización (70%)	38.925,64
2014	Límite dotación amortización (70%)	41.250,02
2015	Provisón riesgos	5.172,02
2018	Sharing	41,55
		85.389,23

El cálculo del impuesto de sociedades a pagar es el siguiente:

	Euros
Cuota integra	203.401,13
Deducciones	(4.454,20)
Cuota líquida	198.946,93
Retenciones y Pagos a cuenta	(114.838,87)
Cuota a pagar	**84.108,06**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381854

CLASE 8.ª

12. Provisiones y contingencias

	Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo
Saldo a 31.12.2020	5.773.888,58	765.730,05	100.906,71
Distribución del resultado	0,00	103.876,42	0,00
Dotación provisión	0,00	0,00	47.052,46
Aplicación provisión	0,00	0,00	-32.321,46
Regularización	0,00	0,00	0,00
Actualización financiera	-26.922,00	0,00	0,00
Actuaciones sobre la infraestructura	-416.773,15	0,00	0,00
Saldo a 31.12.2021	**5.330.193,43**	**869.606,47**	**115.637,71**

En el del epígrafe "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura" se recogen los compromisos de inversiones que la Sociedad tiene con la entidad concedente a lo largo de todo el período concesional valoradas a precio actual. La actualización financiera se ha calculado considerando un tipo de descuento del -0,5%. La provisión se va cancelando a medida que se van ejecutando dichas inversiones.

Dentro de "Otras provisiones" se recoge el Fondo de Reversión del Capital del Socio Privado, el cuál se comenzó a dotar en el ejercicio 2013, mediante de la distribución del resultado del ejercicio 2012, al haberse ya compensando los resultados negativos de los primeros ejercicios. La dotación se realiza a partes iguales durante los años que restan desde el momento en que se hizo la compensación (2012) hasta el final del contrato, momento en el que revertirá al socio privado.

Dentro de las "Provisiones a corto plazo" se recoge una estimación del incremento tarifario en la compra de agua, la cual se realizará con efecto retroactivo una vez que se llegue a un acuerdo con el proveedor.

13. Otra información

13.1. Personal

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2021 y el número medio de empleados durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

AGUAS DE AVILÉS, S.L.			
	HOMBRES	*MUJERES*	*TOTAL*
Operarios	9	0	9
Oficiales	13	9	22
Mandos Intermedios	2	2	4
Dirección	1	3	4
TOTAL	**25**	**14**	**39**

	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2021
Operarios	9
Oficiales	22
Mandos Intermedios	4
Dirección	4
TOTAL	**39**

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2020 y el número medio de empleados durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

AGUAS DE AVILÉS, S.L.			
	HOMBRES	*MUJERES*	*TOTAL*
Operarios	6	1	7
Oficiales	14	9	23
Mandos Intermedios	2	2	4
Dirección	1	3	4
TOTAL	**23**	**15**	**38**

	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2020
Operarios	7
Oficiales	23
Mandos Intermedios	4
Dirección	4
TOTAL	**38**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381856

CLASE 8.ª

13.2. Retribuciones a los administradores y a la alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de las Sociedad es el siguiente:

(Euros)	2021	2020
Administradores		
Sueldos		
Dietas		
Retribuciones Consejo de Administración	4.058	5.140
Administradores		
Sueldos		
Planes de opciones		
Aportaciones a planes de pensiones		
	4.058	5.140

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación a si en el periodo al que se refieren estas cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las mismas, consejeros y/o personas a ellos vinculadas, han incurrido en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, se manifiesta, con base a la información por aquéllos comunicada a la Sociedad, que los consejeros, ni personas a ellos vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

13.3. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los consejeros

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad está administrada y representada por un Consejo de Administración, integrado por 8 miembros, de los cuales , D. María Virtudes Monteserin Rodríguez , D. José Angel García Cerdán , D. Manuel Campa Menéndez y D. Basilio Jerónimo de Paz fueron nombrados el 25 de Septiembre de 2015, siendo Doña Leticia Rodríguez Hernández el 4 de Julio de 2019,D. Pelayo Prendes González el 30 de Junio de 2020 , D. Javier Segovia Pastor el 8 de Octubre de 2020 y D. Marcos Martín González el 25 de Febrero de 2021; los cuales no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En relación con si en el periodo al que se refieren estas cuentas anuales, es decir entre 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, consejeros y/o personas a ellos vinculadas, han incurrido en conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, se manifiesta, con base a la información por aquéllos comunicada a la Sociedad, que los consejeros, ni personas a ellos vinculadas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés con la Sociedad.

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo modificó la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la información a suministrar en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en base a la metodología de cálculo considerada en la misma resolución, siendo la información para los ejercicios 2021 y 2020 la siguiente:

	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2020**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	28	30
Ratio de operaciones pagadas (2)	27	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	40	41

	Euros/Miles de Euros	Euros/Miles de Euros
Total pagos realizados.	2.453.265	2.085.654
Total pagos pendientes.	75.088	90.226

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

13.5. Informe de información no financiera

La sociedad no está obligada a elaborar el estado de información no financiera al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

13.6. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han acontecido hechos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

000381859

AGUAS DE AVILÉS, S.L

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad AGUAS DE AVILÉS, S.L. el siguiente INFORME DE GESTIÓN:

1. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio, la actividad se ha desarrollado satisfactoriamente, situándose el importe neto de la cifra de negocios 5.022.126,64 euros.

Los beneficios después de impuestos de la Sociedad se sitúan en 665.942,48 euros.

No existen circunstancias económico-financieras que por su importancia hayan incidido en los estados de las Cuentas Anuales presentadas, así es que todos los bienes y derechos, como obligaciones y compromisos se mantienen dentro de la dinámica normal de la Sociedad.

En estos primeros meses del ejercicio 2022, los objetivos se están cumpliendo sin grandes desviaciones por lo que esperamos obtener un resultado positivo que nos ayude a seguir afianzando los Fondos Propios y por lo tanto la solvencia societaria.

En el desarrollo de los principios de buen gobierno, la Sociedad continúa impulsando los valores y criterios de actuación fundamentados en el estricto cumplimiento de su Código de Conducta y de las pautas de comportamiento y buen hacer que configuran su cultura empresarial como elemento diferencial de valor añadido. Estos principios de actuación son de aplicación a todos sus Profesionales y también en las relaciones que la Sociedad mantiene con terceros, clientes, proveedores y subcontratistas.

Tiene implantado un modelo de prevención, detección y gestión de riegos penales (Programa de compliance) y ha formalizado el nombramiento de un órgano unipersonal propio de la persona jurídica bajo la denominación de Compliance Officer u Oficial de Cumplimiento con poderes autónomos de iniciativa y control, el cual tiene encomendada la función de supervisión y cumplimiento del modelo de prevención implantado. El alcance de su modelo de prevención de delitos no ha variado a lo largo de 2021, abarcando a la totalidad de las actividades que la Sociedad desarrolla y a la totalidad de sus centros de trabajo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381860

CLASE 8.ª

El Órgano de Administración está claramente comprometido en que los riesgos relevantes a que se encuentra expuesta la Sociedad se encuentren debidamente identificados, valorados y priorizados; y en establecer los mecanismos y principios básicos para lograr un nivel de riesgo que permita el crecimiento sostenible, la protección de la reputación y el fomento de las buenas prácticas corporativas. En el desarrollo de sus funciones, supervisa en cada sesión que se celebra las principales actividades implementadas en el ámbito de aplicación del Programa de Compliance, y contribuye a su difusión transmitiendo la importancia y necesidad de su estricta aplicación. Así mismo, la Dirección de la Sociedad realiza un seguimiento continuado de la evolución del Plan de Acción implementado en el desarrollo del Programa de Compliance.

El modelo de prevención de delitos incorpora diferentes elementos de gestión con medidas de vigilancia y control para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, y dispone de mecanismos de comunicación de irregularidades y denuncias que garantizan la confidencialidad y el análisis de todas las comunicaciones recibidas mediante un canal de denuncias, consultas y comunicaciones (codigoetico@aguasdeaviles.es), del cual continúa difundiendo entre todos sus empleados su uso como medio de comunicación y detección temprana de posibles irregularidades

AGUAS DE AVILÉS asume a través de su modelo de Compliance la realización periódica de acciones de concienciación dirigidas a todos sus Profesionales, especialmente de los puestos de dirección, a establecer e implementar las mejoras que en su caso fueran necesarias en los mecanismos de control interno, a fomentar e impulsar la cultura de cumplimiento, y a fijar principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ejemplar de todos sus Profesionales en el desarrollo de su actividad, con independencia de su nivel jerárquico o funcional. Todos sus Profesionales están obligados a conocer, cumplir y colaborar en la aplicación del Código de Conducta de la Sociedad y de las políticas asociadas que lo desarrollan las cueles tienen a su disposición por diferentes medios.

En 2021 se ha remitido a todos los empleados de la entidad con disponibilidad de correo corporativo, la actualización de su carta de cumplimiento del Código de Conducta, Modelo de Prevención de delitos y demás Políticas en materia de ética y riesgos penales de la Sociedad aprobadas por su Órgano de administración en 2017.

La Sociedad trabaja desde su constitución con el objetivo de desarrollar actividades como el suministro y saneamiento del agua mediante la aplicación de un modelo de negocio sostenible que pretende convertir la gestión del agua y la preservación de los recursos en un factor clave de desarrollo económico y social.

El modelo de negocio contribuye a la generación de valor integrando en los procesos de decisión variables económicas, medioambientales, sociales, éticas, laborales, de derechos humanos y de gobernanza.

El enfoque del desarrollo sostenible como principio transversal es imprescindible para hacer de la Sociedad una

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
000381861

compañía de referencia en sus áreas de actividad. El desarrollo sostenible está en la base de la gestión eficiente del agua, de un conocimiento acumulado y del desarrollo de soluciones y tecnologías que se traslada a la sociedad y contribuye así a potenciar el liderazgo de nuestros clientes en la gestión sostenible de los recursos y a mejorar la calidad de vida de las personas.

Actualmente, este enfoque se ha materializado en el ReWater Global Plan (RGP), que consiste en el plan estratégico de desarrollo sostenible de 2017 a 2021, el cual fija una hoja de ruta con compromisos firmes y cuantificables dirigidos a reforzar el modelo de economía circular en nuestra actividad y a fomentar la contribución social de la compañía.

El RGP permite dar respuesta a la responsabilidad ambiental, social y económica de la Sociedad, así como converger con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales tienen como finalidad, entre otros aspectos, la mejora de la calidad de vida de las personas y la protección del medioambiente. La Sociedad considera que el agua es un eje fundamental para lograr el desarrollo y la sostenibilidad del planeta, así como la consecución de los ODS a través de las alianzas entre los actores.

El RGP en concreto prioriza los ODS 1 Fin de la pobreza, 6 Agua limpia y saneamiento, 13 Acción por el clima y 17 Alianzas para lograr objetivos. No obstante, también contribuye a los ODS 5 Igualdad de género, ODS 10 Reducción de desigualdades, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres, entre otros. Esta contribución a la Agenda 2030 se lleva a cabo a través de diez Compromisos:

El detalle de estos compromisos puede consultarse en la página web de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

000381862

2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo modificó la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la información a suministrar en relación con el periodo medio de pago a proveedores, en base a la metodología de cálculo considerada en la misma resolución, siendo la información para los ejercicios 2021 y 2020 la siguiente:

	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2020**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	28	30
Ratio de operaciones pagadas (2)	27	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	40	41

	Euros/Miles de Euros	Euros/Miles de Euros
Total pagos realizados.	2.453.265	2.085.654
Total pagos pendientes.	75.088	90.226

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

3. Acontecimientos importantes para la sociedad, ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de este Informe de Gestión, no se han registrado acontecimientos económico-financieros en la Sociedad que deban destacarse.

TIMBRE DEL ESTADO

000381863

CLASE 8.ª

4. Operaciones realizadas sobre las propias acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 262 y en relación con lo dispuesto en el Artículo 148, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no afecta este apartado a esta Sociedad por carecer de acciones de autocartera.

TIMBRE DEL ESTADO

0N4966952

CLASE 8.ª

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que en 38 hojas de papel del Estado clase 8ª del nº 000381826 al nº 000381863 en primera copia, del nº 000381864 al nº 000381901 en segunda copia, del nº 004928042 al nº 004928079 en tercera copia, del nº 004928080 al nº 004928117 en cuarta copia y del nº 0N7934896 al nº 0N7934933 en quinta copia, obran:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria de las Cuentas Anuales
- Informe de Gestión

Del ejercicio 2021 de la Empresa AGUAS DE AVILÉS, S.L. formuladas con fecha 25 de marzo de 2022 por:

Excmo. Ayto. de Avilés
Representado por Dña. María Virtudes Monteserín Rodríguez
(Presidenta)

D. Pelayo Prendes González
(Consejero)

D. Manuel Angel Campa Menéndez
(Consejero)

D. Basilio Jerónimo De Paz
(Consejero)

Asturagua SICA S.A.U
Representado por D. Marcos Martín González
(Consejero)

Dña. Leticia Rodríguez Hernández
(Consejera)

D. José Angel García Cerdán
(Consejero)

D. Javier Segovia Pastor
(Consejero)